

PRESENTACIÓN

TELEMÁTICA DEL MODELO

340



Agencia Tributaria

Centro de Atención Telefónica

Departamento de
INFORMÁTICA TRIBUTARIA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN MODELO 340

<u>PRESENTACIÓN MODELO 340</u>	3
<u>Cumplimentación manual</u>	4
<u>Importación de fichero</u>	7
<u>Recalcular y guardar la declaración</u>	8
<u>Enviar la declaración</u>	9
<u>PRESENTACIÓN DESDE UN FICHERO PREVALIDADO</u>	10
<u>TGVI (TRANSMISIÓN DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN)</u>	12

PRESENTACIÓN MODELO 340

Se debe acceder a "Descarga de programas de ayuda", "Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)", "Ejercicio 2009", "Modelo 340", "Descarga" y pulsar sobre el enlace: "Descargar / Abrir".

Descarga

Modelo 340 . Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro.

Convertor de libros de IVA

Convertor de libros de IVA en un fichero que cumple las especificaciones de formato del modelo de declaración 340. El fichero que genera el convertor, puede ser leído por el formulario de cumplimentación del modelo 340 de declaración informativa de operaciones incluidas en los libros de registro.

Nombre	Tamaño	Fichero tipo	Descarga
Convertor de Libros Registro (IVA-IGIC)	7.376.384 bytes	MSI	Clic para descargar

Manual de ayuda técnica del Convertor de libros de IVA.

Nombre	Tamaño	Fichero tipo	Descarga
Manual de ayuda técnica	921.212 bytes	PDF	Clic para descargar

Programa con formulario

Programa con formulario para cumplimentación y presentación de la declaración informativa de operaciones incluidas en los libros de registro (IVA-IGIC)

Desde este enlace se puede:

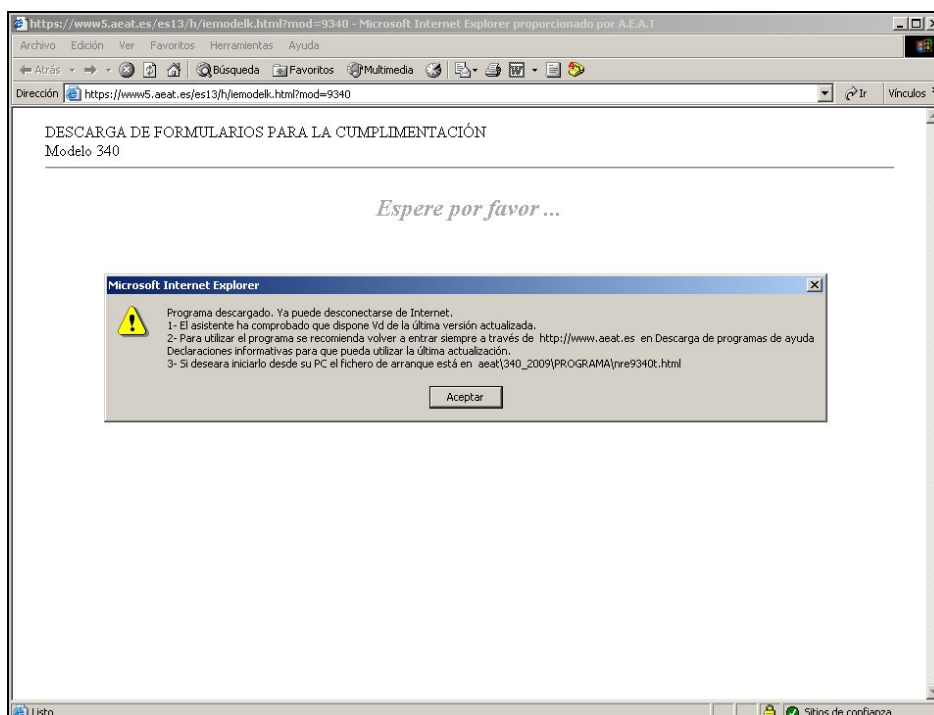
- > Descargar por primera vez el programa de ayuda 340
- > Conectar para utilizarlo en veces sucesivas

Opciones de acceso y ejecución:

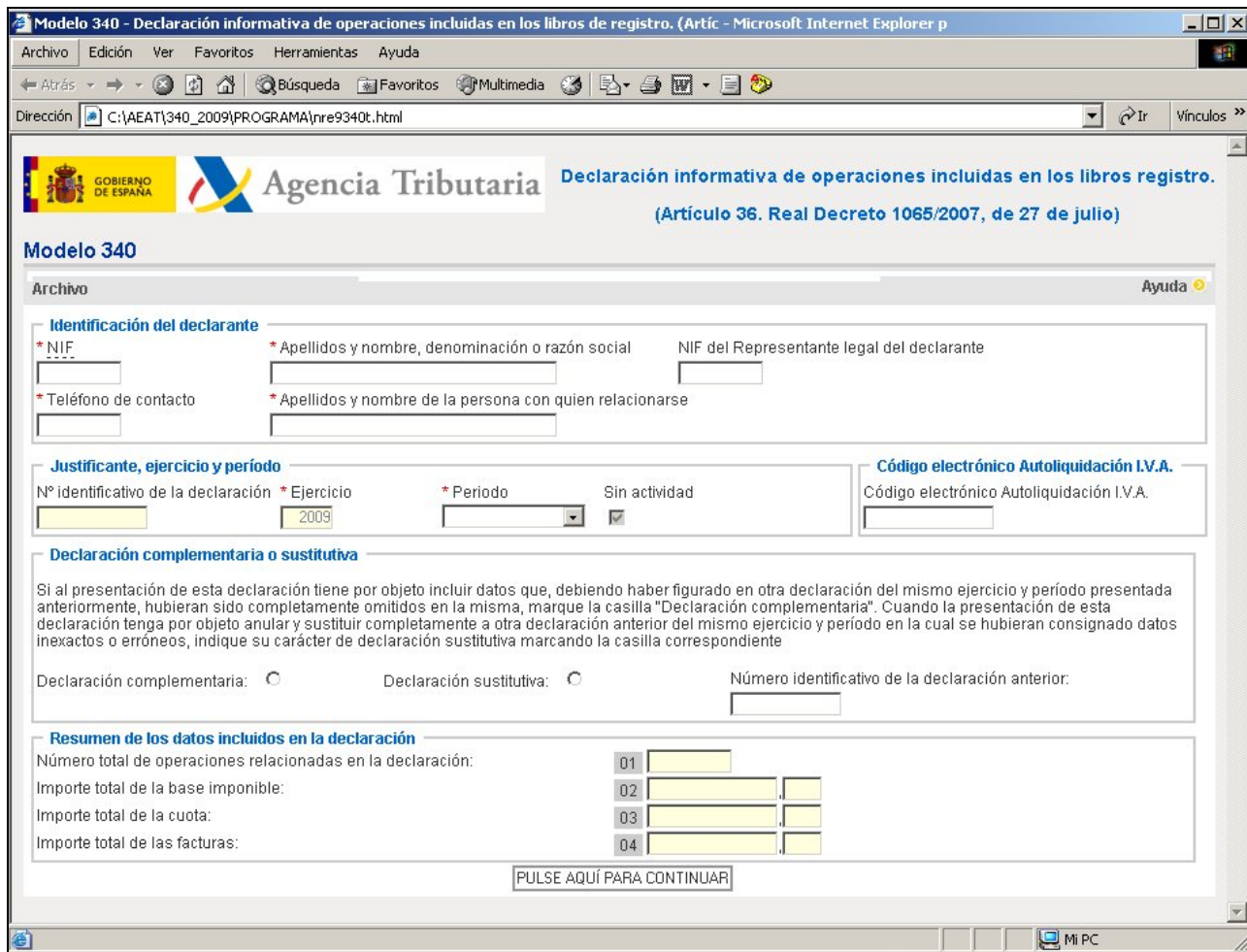
1. Se puede descargar con éxito e instalar el programa en `aeat\340_2009\PROGRAMA` desde donde puede ser ejecutado `nre9340t.html`.
2. Recomendamos acceder en las veces sucesivas a través de esta página si dispone de conexión, lo que permitirá recibir noticias y actualizaciones a su equipo.

Descargar / Abrir

Se abre otra ventana del navegador y aparece un aviso que debe leerse y aceptar.



Tras aceptar, se abre el modelo 340.



Modelo 340 - Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros de registro. (Artículo 36. Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio)

Identificación del declarante

* NIF: Apellidos y nombre, denominación o razón social: NIF del Representante legal del declarante:

* Teléfono de contacto: Apellidos y nombre de la persona con quien relacionarse:

Justificante, ejercicio y período

Nº identificativo de la declaración: * Ejercicio: * Período: Sin actividad:

Código electrónico Autoliquidación I.V.A.

Código electrónico Autoliquidación I.V.A.:

Declaración complementaria o sustitutiva

Si al presentación de esta declaración tiene por objeto incluir datos que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio y período presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidos en la misma, marque la casilla "Declaración complementaria". Cuando la presentación de esta declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior del mismo ejercicio y período en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos, indique su carácter de declaración sustitutiva marcando la casilla correspondiente.

Declaración complementaria: Declaración sustitutiva: Número identificativo de la declaración anterior:

Resumen de los datos incluidos en la declaración

Número total de operaciones relacionadas en la declaración: 01

Importe total de la base imponible: 02

Importe total de la cuota: 03

Importe total de las facturas: 04

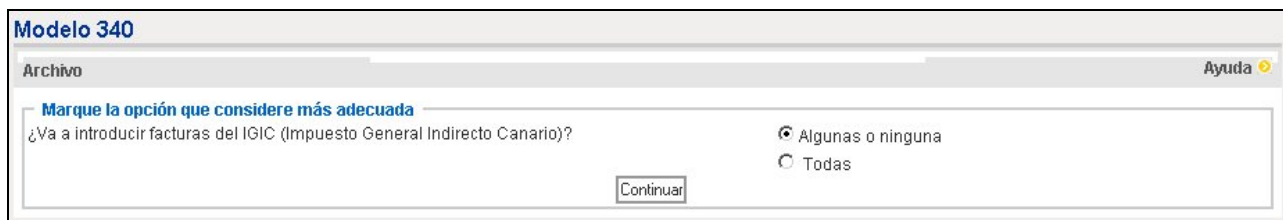
PULSE AQUÍ PARA CONTINUAR

Este modelo se puede rellenar tecleando los datos en pantalla o importando un fichero en formato BOE. En este caso si el fichero no tuviera los datos necesarios para una declaración completa y correcta, se podrían completar en dicho programa.

CUMPLIMENTACIÓN MANUAL

Si se rellenan los datos a mano se deben cumplimentar las casillas obligatorias (marcadas con asterisco rojo) y pinchar en el botón **"PULSE AQUÍ PARA CONTINUAR"** para poder continuar con el modelo.

Se debe indicar la situación con respecto al IGIC (Impuesto General Indirecto Canario).



Modelo 340

Archivo Ayuda

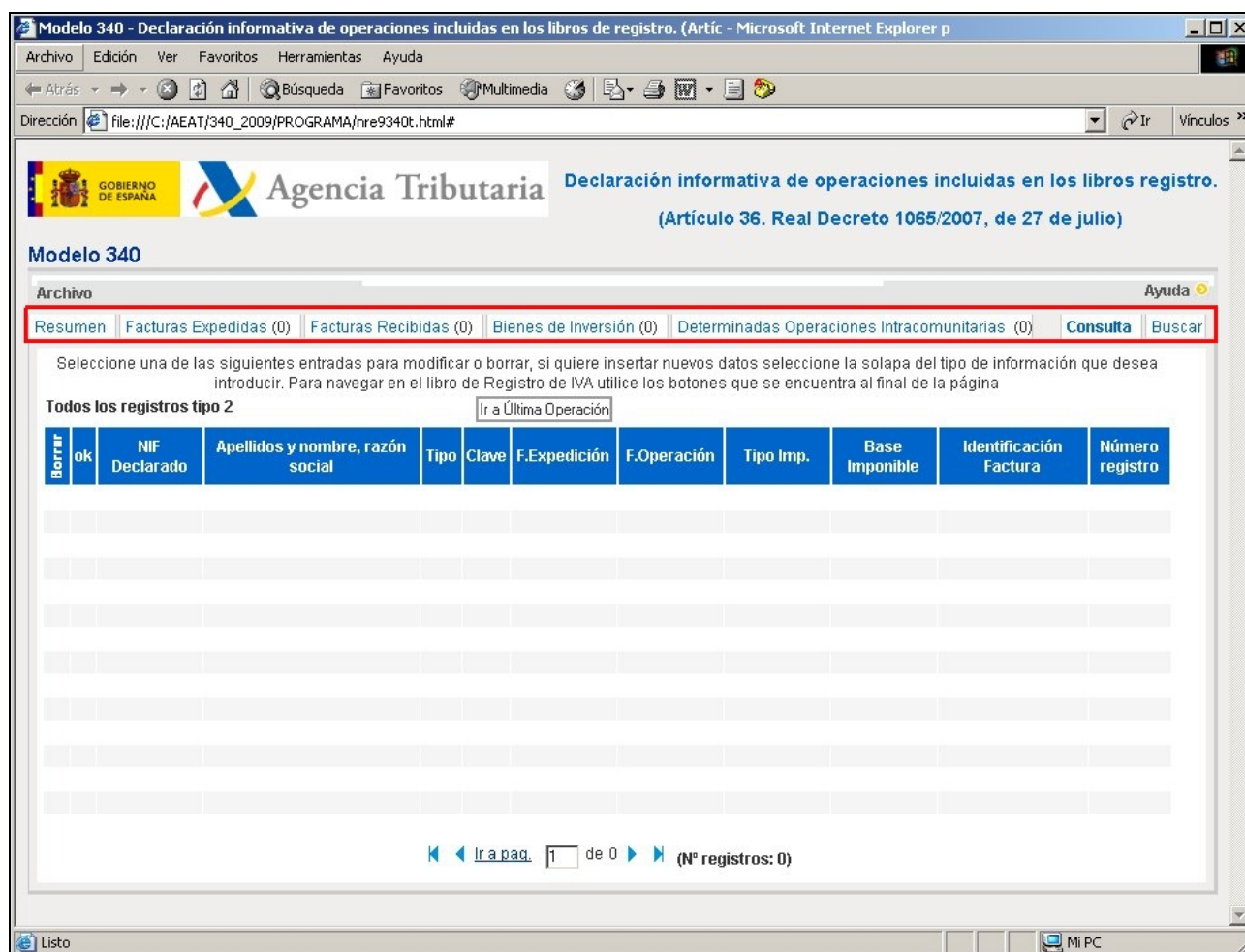
Marque la opción que considere más adecuada

¿Va a introducir facturas del IGIC (Impuesto General Indirecto Canario)?

Algunas o ninguna

Todas

La ventana que aparece a continuación es un listado de las facturas (se corresponde con la pestaña de **"Consulta"**). En blanco, si no hay ninguna.



En la parte superior se encuentran las pestañas para acceder a los distintos apartados con los que trabajar.

- Resumen: ventana inicial con los datos del declarado y resumen de la declaración.
- Facturas expedidas (FE).
- Facturas recibidas (FR).
- Bienes de Inversión (BI).
- Determinadas Operaciones Intracomunitarias (OI).
- Consulta: listado de las operaciones introducidas.
- Buscar.

Las pestañas de FE, FR, BI, y OI funcionan del mismo modo. Al pulsar sobre una de ellas se muestra la siguiente imagen.

Modelo 340

Archivo Ayuda

Resumen **Facturas Expedidas (0)** Facturas Recibidas (0) Bienes de Inversión (0) Determinadas Operaciones Intracomunitarias (0) Consulta Buscar

Nuevo Registro Borrar

Se debe pulsar en **“Nuevo Registro”** y aparecen los campos a cumplimentar. Además la opción de **“Nuevo Registro”** se sustituye por **“Guardar Registro”** Y **“Deshacer Nuevo Registro”**.

Modelo 340

Archivo Ayuda

Resumen **Facturas Expedidas (1)** Facturas Recibidas (0) Bienes de Inversión (0) Determinadas Operaciones Intracomunitarias (0) Consulta Buscar

Guardar Registro| Deshacer Nuevo Registro|

NIF de la entidad declarante:

Ciente IGIC (Impuesto General Indirecto Canario):

NIF DECLARADO NIF Representante legal Apellidos y nombre, razón social o denominación Código País

Clave Iden.Fiscal País Residencia N° Iden. Fiscal País Residencia

Facturas Expedidas

Clave de Operación

Intervalo de identificación de la acumulación

Número de registro	Número Facturas	Nº Registros (desglose)	Primer Número	Último Número
<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Identificación de la factura

* Fecha expedición (dd/mm/aaaa) Fecha Operación(dd/mm/aaaa)

Base Imponible Tipo Impositivo Cuota del impuesto Tipo Recargo Equivalencia Cuota Recargo Equivalencia Imp. Total de la Factura

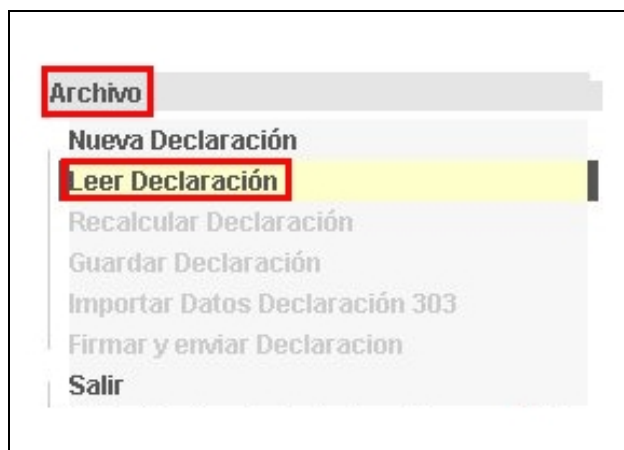
Base Imponible a Coste Identificación Factura Rectificada

Una vez cumplimentada la información se pulsa en **“Guardar Registro”**. Y reaparece la opción de **“Nuevo Registro”** para continuar trabajando con más facturas.

IMPORTACIÓN DE FICHERO

El archivo debe tener el formato recogido en el BOE. Para ello, antes se puede haber prevalidado con el programa existente a tal fin o haber transformado un fichero en formato .xsl, .csv o .txt, por medio del **“Convertor de Libros de Registro (IVA-IGIC)”**.

En el modelo 340 se pulsa sobre la opción **“Archivo”** y se muestra la opción **“Leer declaración”**. Pulsando en ella se abre una ventana para seleccionar el fichero con la declaración.



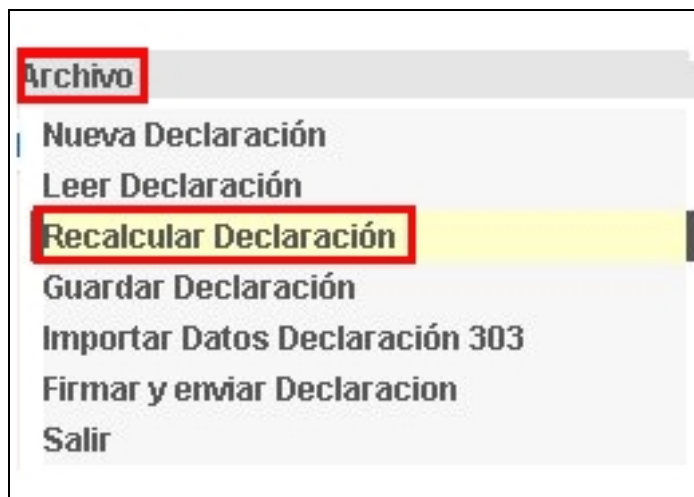
Al leer, recalcular, guardar o enviar la declaración, en archivos de gran tamaño puede aparecer un mensaje que diga: **“puede haber una secuencia de comandos que ha entrado en un ciclo”**, si es así, pulse en el botón **“No”**, para continuar con la lectura del archivo.

En Mozilla Firefox, este mensaje se puede alternar con otro. La solicitud de permisos para ejecutar un Script. En estas solicitudes hay que pulsar el botón **“Permitir”** para continuar con la lectura del archivo.

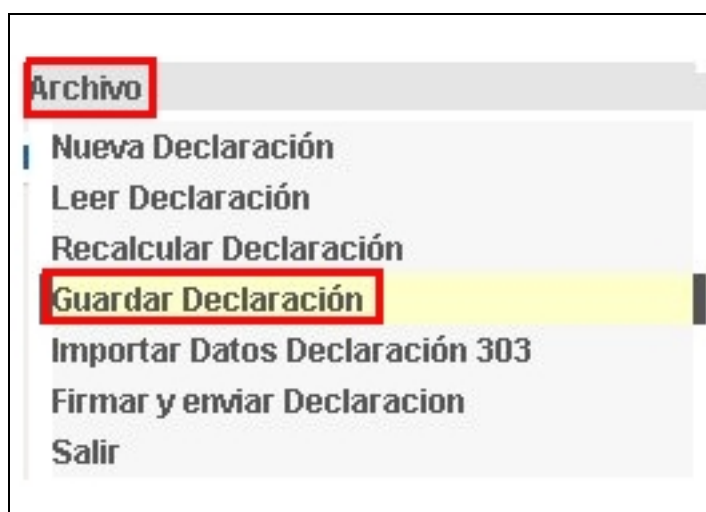
Al importar la declaración, la ventana que se muestra es la pestaña de **“Consulta”**. A partir de ahí se pueden corregir las facturas que no estén completas.

RECALCULAR Y GUARDAR LA DECLARACIÓN

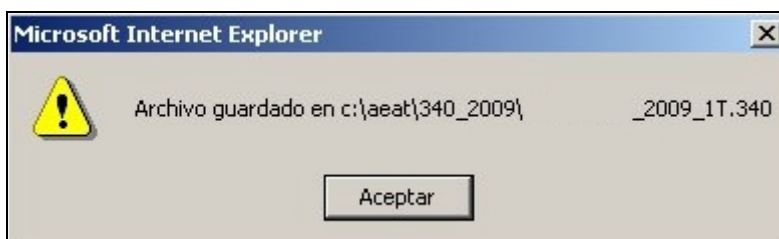
Con los datos introducidos en la declaración, antes de nada se debe pulsar en el botón **“Recalcular”** (menú **“Archivo”**) para asegurar que los ajustes económicos son los correctos.



Una vez recalculada, se debe guardar la declaración, pulsando en **“Guardar declaración”**.

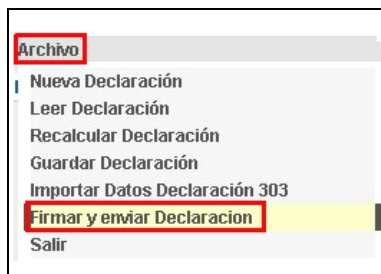


Se indica dónde se guarda el archivo y con qué nombre.

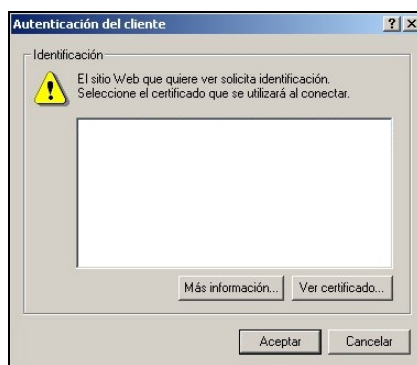


ENVIAR LA DECLARACIÓN

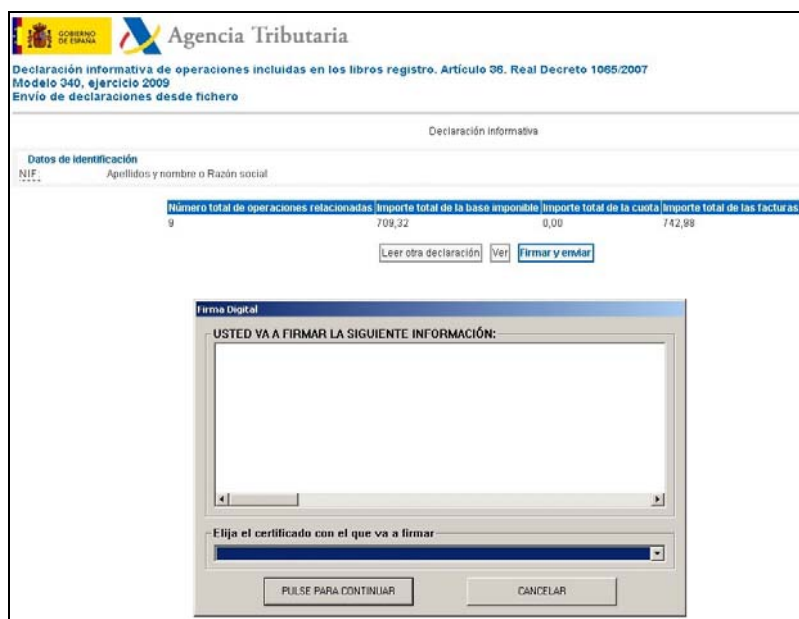
Con la declaración recalculada y guardada, se pulsa en **“Firmar y enviar Declaración”** (menú **“Archivo”**).



Se solicita el certificado electrónico¹.



En la siguiente pantalla aparece un resumen de la declaración que se envía. Pulsando sobre **“Firmar y enviar”** se pide seleccionar el certificado electrónico con el que se va a firmar la declaración. Para seguir, hay que pinchar en el botón **“PULSE PARA CONTINUAR”**.



¹ Es posible que en la página Web de la Agencia Tributaria encuentre la denominación “certificado de usuario”. Este término hace alusión al “certificado electrónico” referido en la Ley 59/2003, de 28 de diciembre (BOE 29-diciembre-2007).

Una vez firmada la declaración le aparecerá una página con la respuesta al envío.



Modelo 340
Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro. Artículo 36. Real Decreto 1065/2007

Presentación **recibida** el día: **27 01 2009** a las **18.21.37**
Código seguro de verificación **54D12**
Número de expediente: **2009340**

■ Los códigos sombreados corresponden a las casillas del modelo oficial.

Declarante

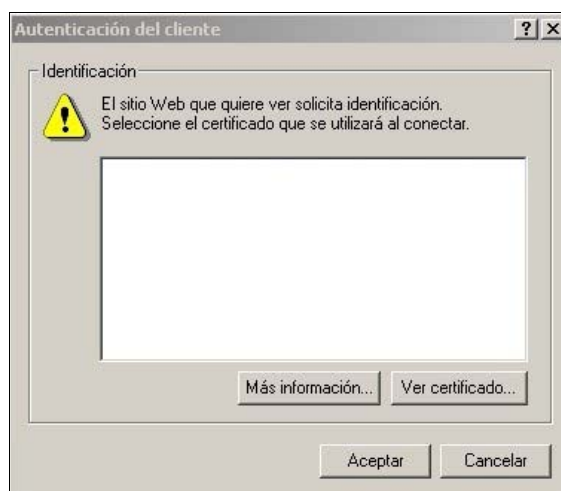
NIF	Número de justificante
Apellidos y nombre (por este orden) o Razón social	Ejercicio
Persona de contacto	Período
Teléfono de contacto	Código electrónico autoliquidación IVA
NIF del representante	

En esta respuesta le figurará un resumen de la declaración enviada, la fecha y hora de presentación y el código electrónico de la presentación.

Presentación desde un fichero prevalidado

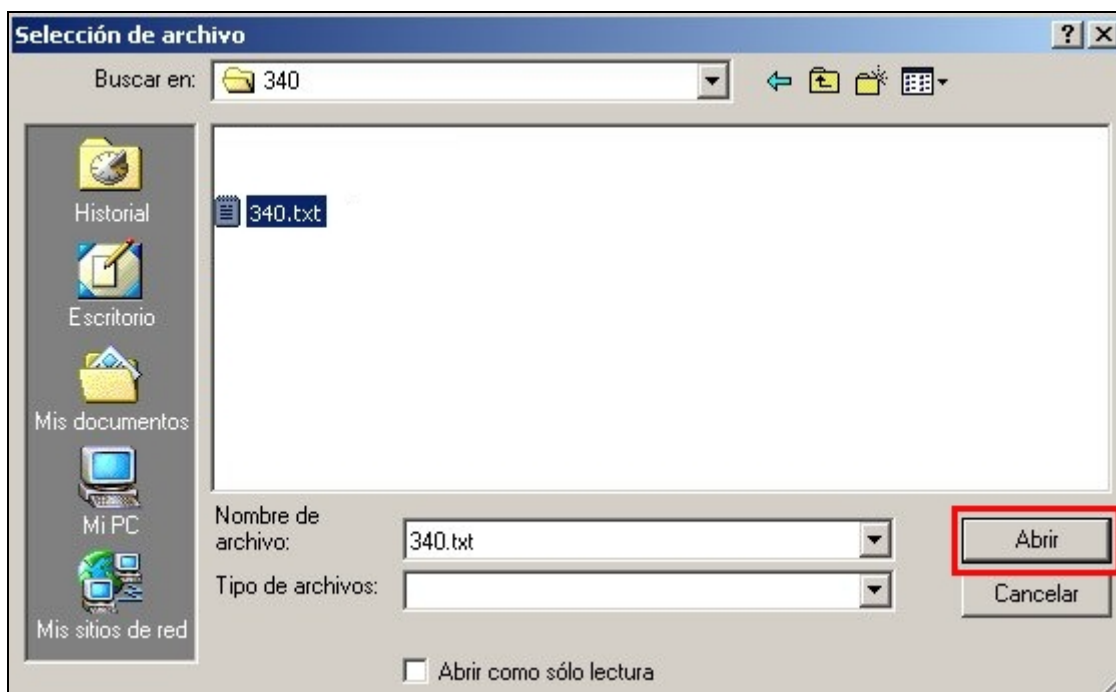
Debe acceder en la página de la AEAT a "Oficina Virtual", "Presentación de Declaraciones", "Todas las declaraciones", "Modelo 340" y pulsar en el enlace "Presentación 2009".

Debe seleccionar su certificado electrónico y "Aceptar".

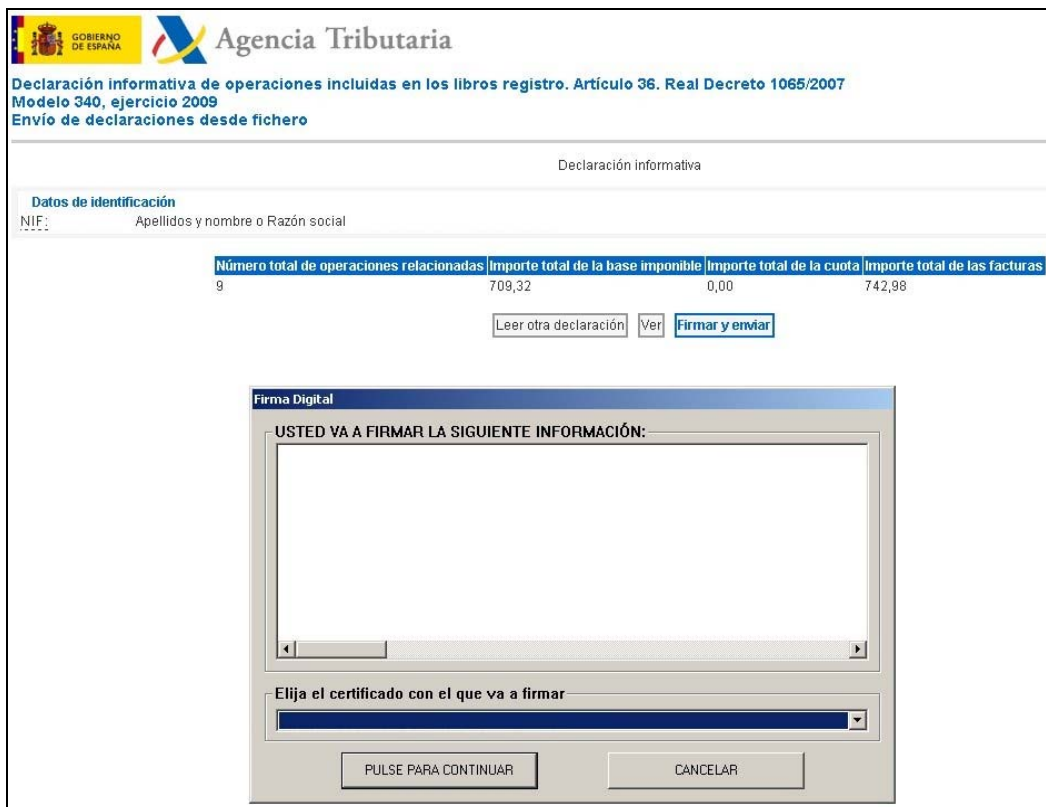


Al aceptar esta ventana le aparecerá en pantalla la ventana para presentar el modelo. Pulse sobre el botón "Leer declaración". Se abre una ventana para seleccionar el fichero generado previamente con un programa de ayuda.

Al seleccionar el fichero y pulsar sobre el botón “**Abrir**”, se le mostrará un resumen de la declaración a presentar.



Pulsando sobre “**Firmar y enviar**” se pide seleccionar el certificado electrónico con el que se va a firmar la declaración. Para seguir, hay que pinchar en el botón “**PULSE PARA CONTINUAR**”.



GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria

Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro. Artículo 36. Real Decreto 1065/2007
Modelo 340, ejercicio 2009
Envío de declaraciones desde fichero

Declaración informativa

Datos de identificación
NIF: Apellidos y nombre o Razón social

Número total de operaciones relacionadas	Importe total de la base imponible	Importe total de la cuota	Importe total de las facturas
9	709,32	0,00	742,98

Leer otra declaración Ver **Firmar y enviar**

Firma Digital

USTED VA A FIRMAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Elija el certificado con el que va a firmar

PULSE PARA CONTINUAR CANCELAR

Una vez firmada la declaración le aparecerá una página con la respuesta al envío.

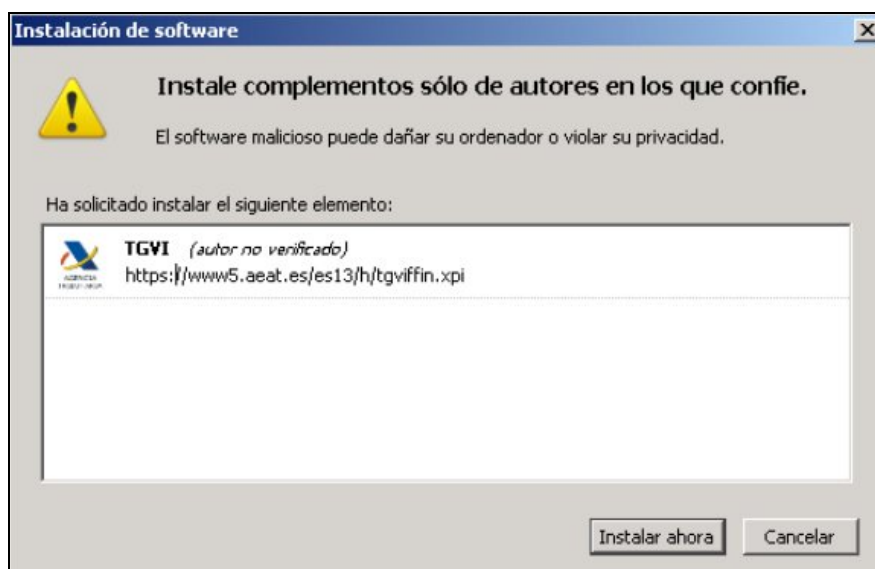
  Agencia Tributaria	
Modelo 340 Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro. Artículo 36. Real Decreto 1065/2007	
Presentación recibida el día: 27 01 2009 a las 18.21.37	
Código seguro de verificación	54D12
Número de expediente:	2009340
⚠ Los códigos sombreados corresponden a las casillas del modelo oficial.	
Declarante	
NIF	Número de justificante
Apellidos y nombre (por este orden) o Razón social	340
Persona de contacto	Ejercicio
Teléfono de contacto	2009
NIF del representante	Período
	1T
	Código electrónico autoliquidación IVA

En esta respuesta le figurará un resumen de la declaración enviada, la fecha y hora de presentación y el código electrónico de la presentación.

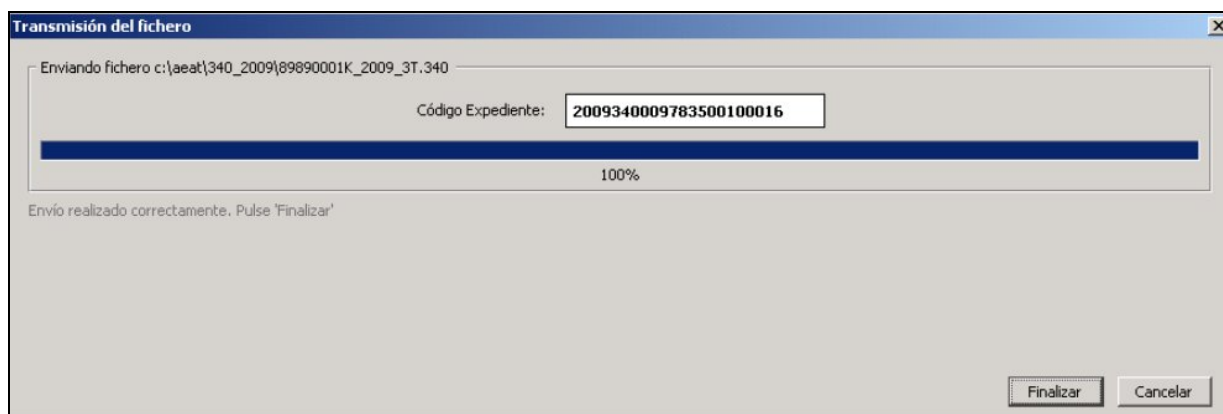
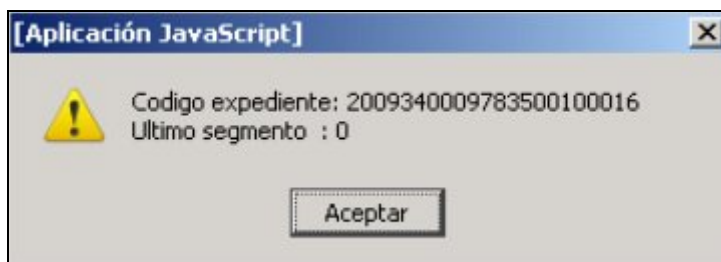
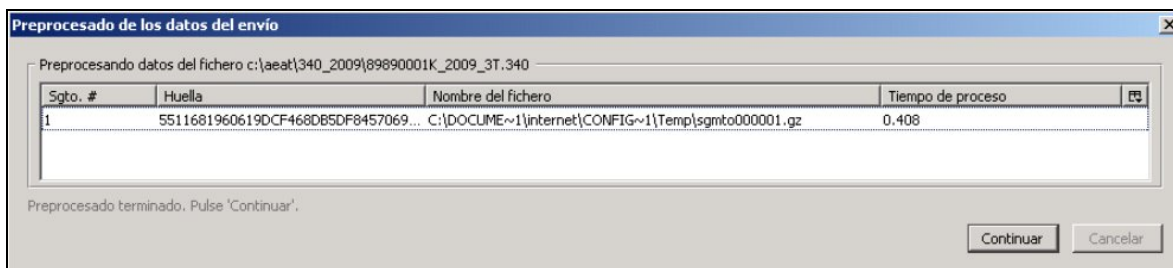
TGVI (Transmisión de grandes volúmenes de información)

En aquellas declaraciones cuyo número de registros en el fichero supere los 5000, el medio de transmisión desde la página de la AEAT será a través de TGVI. De forma que un gran archivo se convierte en varios paquetes a enviar. Si hubiera algún problema por el que se interrumpiera la conexión durante el envío, este sistema permite que al volver a enviar se continúe en el punto en que se había dejado el envío anterior.

El funcionamiento es casi el mismo tanto en Internet Explorer como en Mozilla Firefox. A nivel usuario, la diferencia es que en Mozilla Firefox se solicita la instalación de un complemento XPI necesario para el correcto funcionamiento de la aplicación.



Una vez se ha firmado la declaración y comienza el envío aparecen las siguientes ventanas.



Al finalizar el envío aparecerá una hoja de respuesta como la siguiente.



Modelo 340
Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro. Artículo 36. Real Decreto 1065/2007

Presentación **recibida** el día: **27 01 2009** a las **18.21.37**
 Código seguro de verificación **54D12**
 Número de expediente: **2009340**

▀ Los códigos sombreados corresponden a las casillas del modelo oficial.

Declarante

NIF	Número de justificante
Apellidos y nombre (por este orden) o Razón social	340
Persona de contacto	Ejercicio
Teléfono de contacto	2009
NIF del representante	Período
	1T
	Código electrónico autolliquidación IVA